

## RESOLUCIÓN No. 935 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



## RESOLUCIÓN No. 935 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

*de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.***

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante la comunicación No. 2022EE095180O1 del 11 de Abril 2022, el Director Distrital de Presupuesto (E) de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.



## RESOLUCIÓN No. 935 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

Que con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría, se identificó la necesidad de realizar una reprogramación presupuestal en los rubros de funcionamiento, con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.790.199.000)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
02	GASTOS	1.790.199.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.790.199.000
0212	Adquisición de bienes y servicios	1.790.199.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	1.790.199.000
02120202	Adquisición de servicios	1.790.199.000
02120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	217.395.000
0212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	107.151.000
021202020060363391	Servicios de catering para eventos	107.151.000
0212020200608	Servicios postales y de mensajería	110.244.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	110.244.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	754.701.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	724.626.000

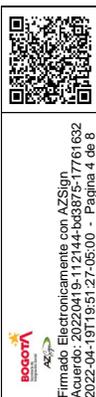


## RESOLUCIÓN No. 935 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
O21202020080383141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	700.191.000
O21202020080383611	Servicios integrales de publicidad	24.435.000
<b>O212020200807</b>	<b>Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)</b>	<b>30.075.000</b>
<b>O21202020080787151</b>	<b>Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos</b>	<b>30.075.000</b>
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p	30.075.000
<b>O2120202009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>818.103.000</b>
<b>O212020200902</b>	<b>Servicios de educación</b>	<b>200.000.000</b>
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	200.000.000
<b>O212020200906</b>	<b>Servicios recreativos, culturales y deportivos</b>	<b>618.103.000</b>
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	618.103.000
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>1.790.199.000</b>

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
<b>02</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.790.199.000</b>
<b>021</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.790.199.000</b>
<b>0212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1.790.199.000</b>
<b>021201</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>1.167.869.000</b>
<b>02120101</b>	<b>Activos fijos</b>	<b>1.167.869.000</b>
<b>02120101005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	<b>1.167.869.000</b>
O212010100502	Productos de la propiedad intelectual	1.167.869.000
O21201010050203	Programas de informática y bases de datos	1.167.869.000
O2120101005020301	Programas de informática	1.167.869.000
O212010100502030101	Paquetes de software	1.167.869.000
<b>021202</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>622.330.000</b>
O2120201	Materiales y suministros	622.330.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	249.000.000



## RESOLUCIÓN No. 935 DEL 19 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
O2120201000208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	249.000.000
O2120201002082823609	Uniformes de trabajo	249.000.000
<b>O2120201003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>241.830.000</b>
<b>O212020100302</b>	<b>Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares</b>	<b>241.830.000</b>
O2120201003023212905	Papel para escritorio sin impresión	241.830.000
<b>O212020100305</b>	<b>Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)</b>	<b>84.000.000</b>
O2120201003053543003	Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustible en general	84.000.000
<b>O212020100306</b>	<b>Productos de caucho y plástico</b>	<b>47.500.000</b>
O2120201003063694012	Recipientes de material plástico-canecas para la basura	47.500.000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>1.790.199.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Nasly Piscioti Duque - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Lady Alejandra Castillo Benavides – Asesora de Recursos Financieros  
Revisó: Andrés Felipe Pachón – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Subdirector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. Func. \$1.790.199.000 Final

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20220419-112144-bd3875-17761632

Creación:2022-04-19 11:21:44

Estado:Finalizado

Finalización:2022-04-19 19:51:23



Escanee el código  
para verificación

#### Aprobación: Subdirector Administrativo y Financiero

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

80854735

[hortizs@sdis.gov.co](mailto:hortizs@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andrés Felipe Pachón

80.871.878

[apachon@sdis.gov.co](mailto:apachon@sdis.gov.co)

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Secretaría Distrital de Integración Social

#### Revisión: Asesora Recursos Financieros

[icastillo@sdis.gov.co](mailto:icastillo@sdis.gov.co)

#### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Verificación:

[npisciotti@sdis.gov.co](mailto:npisciotti@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220419-112144-bd3875-17761632  
2022-04-19T19:51:27-05:00 - Página 6 de 8

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. Func. \$1.790.199.000 Final

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220419-112144-bd3875-17761632

Creación: 2022-04-19 11:21:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-19 19:51:23



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretaria Distrital de Integración Social**

mbarraquer@sdis.gov.co

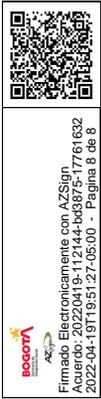
**Aprobación: Directora de Gestion Corporativa**

Gina Alexandra Vaca Linares  
51935478  
gvaca@sdis.gov.co  
Directora de Gestión Corporativa  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220419-112144-bd3875-17761632  
2022-04-19T19:51:27-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220419-112144-bd3875-17761632  
2022-04-19T19:51:27:05:00 - Pagina 6 de 8

<b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b>			
Res. Func. \$1.790.199.000 Final			 Escanee el código para verificación
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo:20220419-112144-bd3875-17761632		Creación:2022-04-19 11:21:44	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-04-19 19:51:23	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NASLY PISCIOTTI DUQUE npisciotti@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-19 11:21:45 Lec.: 2022-04-19 11:22:08 Res.: 2022-04-19 11:22:12 IP Res.: 190.26.230.44
Revisión	LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES lcastillob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-19 11:22:12 Lec.: 2022-04-19 12:58:12 Res.: 2022-04-19 12:58:16 IP Res.: 181.53.13.110
Revisión	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-19 12:58:16 Lec.: 2022-04-19 13:25:04 Res.: 2022-04-19 17:41:59 IP Res.: 186.155.151.200
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-04-19 17:41:59 Lec.: 2022-04-19 17:42:41 Res.: 2022-04-19 17:42:48 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-19 17:42:48 Lec.: 2022-04-19 17:50:48 Res.: 2022-04-19 19:50:32 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-19 19:50:32 Lec.: 2022-04-19 19:51:20 Res.: 2022-04-19 19:51:23 IP Res.: 186.155.7.19